

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

31.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 14 de diciembre de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040496835	E BOUMAHRAZ	X5138413Y	EL EJIDO	31-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040478432	J MARTINEZ	00667337	EL EJIDO	01-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040515167	M OUBANNA	X5157505P	CASTELLBISBAL	26-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040508734	S EL AMRAQUI	X2129018T	MOLLET DEL VALLES	10-09-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040515155	S RAHMOUNI	X6852927P	BURRIANA	26-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040494255	A BENAMAR	X3199490Y	SANT JOAN DE MORO	02-08-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040512567	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	05-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040508588	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	03-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040494553	L PERIN	X1880422B	MELILLA	08-06-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040509362	Z LI	X3163923C	MELILLA	18-08-2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
520040498352	I LAOUQUILI	X4005716J	MELILLA	21-09-2007	PAGADO		RD 772/97	001.2		
520040509398	N BOUMEDIENI	X4917892D	MELILLA	30-08-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040515143	M TANOUTI	X7806973Z	MELILLA	25-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040513341	C RUIZ	06012335	MELILLA	09-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040499204	K SALEM	43191280	MELILLA	11-09-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040509386	J ROSA	45229012	MELILLA	30-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040503074	A MUSTAFA	45265465	MELILLA	09-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040481390	M MOHAMED	45281799	MELILLA	08-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040508898	R MOHAMED	45282681	MELILLA	11-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	